ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nº 08 /2015 - Proyecto ALA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los dieciseis días del mes de Noviembre del 2015, siendo las catorce horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 020/15 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General de la Dirección Financiera y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Tintas y Tóner" Ad Referéndum** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 10 con ID Nº 298.476, individualizado en el Expediente Nº 330.456 del 27 de Octubre del 2015.

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de Evaluación
II. Verificación de las ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial y formal.
III. Comparacion de Precios
IV. Análisis de las Ofertas presentadas
V. Recomendación de adjudicación

I- METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a la Sección VI "***Evaluación y Comparación de Ofertas***" del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que regula la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II- VERIFICACION DE LA OFERTA:

Dando cumplimento al Art. 64º inc. 1 ***"El acta de apertura de ofertas"***, del Decreto Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, verifica la documentación de carácter sustancial y formal. Seguidamente se analiza el acta de apertura de ofertas del 9 de Noviembre del 2015.

Documentos Sustanciales	Distribuidora Provepar	LG Trading de Lourdes Giménez	Compushop de Víctor Cáceres	Papelera Guaira SA
Formulario de Oferta- Listas de Precio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada sobre empleo de Menores (CN y A)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos Formales	Distribuidora Provepar	LG Trading de Lourdes Giménez	Compushop de Víctor Cáceres	Papelera Guaira SA
Fotocopia que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de RUC y Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara así como establece la Carta de Invitación por **Lotes.**

III- COMPARACION DE PRECIOS :

A continuación se dan a conocer el monto de las ofertas según se detalla:

Lotes	Distribuidora Provepar	LG Trading	Compu Shop	Papelera Guaira SRL
Nº 1	Gs. 11.184.500	Gs. 8.802.000	Gs. 16.380.650	Gs. 9.624.920
Nº 2	Gs. 1.564.000	Gs. 2.760.000	Gs. 3.318.700	Gs. 1.333.110
Nº 3	Gs. 7.145.000	Gs. 5.720.000	Gs. 6.622.000	No cotiza
Nº 4	Gs. 2.399.400	Gs. 1.620.000	Gs. 4.620.000	Gs. 2.394.000
Total	**Gs. 22.292.900**	**Gs. 18.902.000**	**Gs. 30.941.350**	**Gs. 13.352.030**

IV- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y otros requisitos solicitados en la Carta de Invitación, conforme al Art. 60º ***Análisis*** del Decreto Nº 21.909/03, se determina si las firmas **Distribuidora Provepar de Jose Carrillo, LG Trading de Lourdes Giménez, Papelera Guaira SRL y Compushop de Víctor Cáceres** han cumplido con la presentación de los documentos adicionales, ajustándose sustancialmente a lo solicitado en la Carta de Invitación, por lo que se decide avanzar con el análisis.

Seguidamente se seleccionan las ofertas consideradas más bajas, conforme al Art. 61° del Decreto Reglamentario, **Metodología de Evaluación**, inc. 3, se selecciona provisoriamente las ofertas, para ser analizadas en detalle:

- **LG Trading de Lourdes Giménez**, para los lotes 1, 3 y 4;
- **Papelera Guaira SRL** para el lote 2

La Direccion de Contrataciones solicitó a la firma **LG Trading de Lourdes Gimenez** copias de los documentos faltantes al momento de la apertura, presentando lo solicitado en tiempo y forma, el Comité de Evaluación analiza la oferta conforme a lo establecido por Ley.

La Dirección de Contrataciones aclara que conforme a las Especificaciones Técnicas del llamado, se solicita que las tintas deben ser originales y de mayor rendimiento, nuevas, nose aceptaran alternativas ni remanufacturadas, recargadas o reacondicionadas, ya que los cartuchos suelen presentar incompatibilidades y otros diversos inconvenientes con las impresoras, al igual que la duración de los mismos suele ser inferior.

Al verificar la oferta presentada por la firma **Papelera Guaira SRL**, se constató que cotiza en el ***Lote 2***, cartuchos de la marca **Multigraph,** estas marcas son consideradas como las alternativas o genéricas, por lo que consideramos que no se ajusta a lo solicitado en las especificaciones técnicas. Razón por la cual la firma **Papelera Guaira SRL** queda descalificada.

Siguiendo con el Art. 61° inc.4 reza ***"…. en caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"***, verificando que la segunda oferta más baja en precio en el ***Lote 2: Tóner para impresora HP*** es la oferta de la firma **Distribuidora Provepar de Jose Carrillo,** que cotiza, cartuchos de la marca **Multigraph,** no ajustándose a las especificaciones técnicas del llamado, lo que motivo su descalificación.

Acorde a lo dispuesto en el **Art 58 CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** del **Decreto Nº 20.909/03**: *"..." Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condicione aquella que carece a este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.* A fin de asegurar las mejores condiciones para la Institución el Comité de Evaluación decide descalificar a las firmas, de acuerdo a lo indicado taxativamente en el último párrafo del Art.59º.

Seguidamente se verifica la siguiente oferta mas baja en precio para el **Lote 2**, presentada por la firma **LG Trading de Lourdes Giménez,** la misma se ajusta a los requisitos contenidos en la Carta de Invitacion.

Posteriormente el Comité pasa a evaluar, los ***Lotes 3 y Lote 4***, constatándose que la firma **LG Trading de Lourdes Giménez**, presenta en forma lo solicitado en las Especificaciones Tecnicas.

Del analis realizado y de acuerdo a las Especificaciones Tecnicas del llamado se recomienda adjudicar conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Lote 1: Tintas	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Cartucho de tinta negro para impresora HP-3050 Print Scan Copy	HP	Unidad	10	54.000	540.000
2	Cartucho de tinta color para impresora HP-3050 Print Scan Copy	HP	Unidad	10	64.000	640.000
3	Cartucho de tinta negro para impresora HP F4480- Print Scan copy Hp- Photo Smart C4780	HP	Unidad	10	88.000	880.000
4	Cartucho de tinta color para impresora HP F4480- Print Scan copy Hp- Photo Smart C4780	HP	Unidad	8	107.000	856.000
5	Cartucho de tinta negro para impresora HP-3050	HP	Unidad	10	54.000	540.000
6	Cartucho de tinta color para impresora HP-3050	HP	Unidad	10	64.000	640.000
7	Cartucho de tinta negro para impresora HP-PSC1610	HP	Unidad	5	150.000	750.000
8	Cartucho de tinta color para impresora HP-PSC1610	HP	Unidad	5	181.000	905.000
9	Cartucho de tinta negro para impresora HP-3525-564 photo Smart plus	HP	Unidad	10	50.850	508.500
10	Cartucho de tinta azul para impresora HP-3525-564 photo Smart plus	HP	Unidad	10	50.850	508.500
11	Cartucho de tinta color amarillo, para impresora HP-3525-564 Photo Smart Plus	HP	Unidad	10	50.850	508.500
12	Cartucho de tinta color fucsia, para impresora HP-3525-564 Photo Smart Plus	HP	Unidad	10	50.850	508.500
13	Cartucho de tinta negro para impresora multifunción HP- Deskjet 3525	HP	Unidad	5	50.850	254.250
14	Cartucho de tinta amarilo para impresora multifunción HP- Deskjet 3525	HP	Unidad	5	50.850	254.250
15	Cartucho de tinta azul para impresora multifunción HP- Deskjet 3525	HP	Unidad	5	50.850	254.250
16	Cartucho de tinta fucsia para impresora multifunción HP- Deskjet 3525	HP	Unidad	5	50.850	254.250
					Total Lote 1	***8.802.000***
	Lote 2: Tóner para impresora HP					
1	Cartucho de toner Laser Jet negro, para impresora HP Laser Jet P1606 DN	HP	Unidad	3	370.000	1.110.000
2	Cartucho de toner Laser Jet negro, para impresora HP Laser Jet 1102W	HP	Unidad	5	330.000	1.650.000
					Total Lote 2	***2.760.000***

Lote 3: Tóner para impresora Samsung						
1	Cartucho de toner 105 L Negro, para impresora SAMSUNG ML 2580/2525/2525W	Samsung	Unidad	1	310.000	310.000
2	Cartucho de toner CLT-K 4065- negro para impresora SAMSUNG CLP-360	Samsung	Unidad	2	310.000	620.000
3	Cartucho de Toner CLT-K4065, color amarillo para impresora SAMSUNG CLP-360	Samsung	Unidad	2	310.000	620.000
4	Cartucho de Toner CLT-K4065, color turquesa, para impresora SAMSUNG CLP-360	Samsung	Unidad	2	310.000	620.000
5	Cartucho de Toner CLT-K4065, color fucsia, para impresora SAMSUNG CLP-360	Samsung	Unidad	2	310.000	620.000
6	Cartucho de toner CLT-K407S color negro para impresora SAMSUNG CLP-325	Samsung	Unidad	2	310.00	620.000
7	Cartucho de toner CLT-K407S color amarillo para impresora SAMSUNG CLP-325	Samsung	Unidad	2	310.000	620.000
8	Cartucho de toner CLT-K407S color turquesa, para impresora SAMSUNG clp-325	Samsung	Unidad	2	310.000	620.000
9	Cartucho de toner CLT-K407S color fucsia, para impresora SAMSUNG clp-325	Samsung	Unidad	2	310.000	620.000
					Total Lote 3	***5.270.000***
Lote 4: Tóner para fotocopiadora Sharp						
1	Cartucho de toner para fotocopiadora Kyocera KM 2810/2820	Kyocera	Unidad	6	270.000	1.620.000
					Total Lote 4	***1.620.000***
					Monto Total	***18.452.000***

A continuación el Comité pasa a verificar la capacidad legal, capacidad financiera y experiencia requerida en la Carta de Invitación de la siguiente firma:

Ratios Principales del Oferente	
Resumen de datos de Oferentes	**LG Trading**
1) Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) de los 3 últimos años	cumple
2) Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total) de los 3 últimos años	cumple
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)	cumple

La firma **LG Trading de Lourdes Giménez** cumplen con los índices establecidos y puede considerarse oferente con capacidad financiera suficiente para proveer los bienes.

Resultados de los análisis:

- **Ratio de Liquidez** (*Activo Corriente / Pasivo Corriente*) Este índice mide la liquidez de la empresa. El Ratio de Liquidez debe ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).

Se considera que la empresa cuenta con el coeficiente superior a 1(uno), tienen suficientes activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo:

- **LG Trading:** tiene como promedio general en los últimos 3 años: 31,61.

- **Endeudamiento** (*Pasivo Total / Activo Total*); con este índice se mide el Nivel de Endeudamiento. Se requiere, en este índice; ***No debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012,2013 y 2014)***

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente, este índice no supera el 0.80 % en promedio:

- **LG Trading:** tiene como promedio general en los últimos 3 años: 0,03.

➢ **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después del impuestos o pérdida con respecto al Capital invertido, (*Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto*) en el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo (2012,2013 y 2014).

- **LG Trading:** tiene como promedio general en los últimos 3 años: 21,15%.

El Comité de Evaluación confirmo a través del **SINARH** que la Sra. Lourdes Giménez representante de **LG Trading,** no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2015/03, conforme a la Resolución N° 849/2015 emitida por la D.N.C.P.

V- RECOMENDACIÓN:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **LG Trading de Lourdes Giménez,** cuentan con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto este Comité de Evaluación se expide y recomienda Adjudicar el llamado **"Adquisición de Tintas y Tóner" Ad Referendum,** bajo la Modalidad de Contratación Directa, a la firma **LG Trading de Lourdes Giménez** por el monto total de **Gs. 18.452.000 (Guaranies diesiocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil)**, correspondiete a los lotes 1,2,3 y 4.-

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Martin Navarro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Cañete, Directora
Dirección Administrativa

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General

Abg. Eva Boy Escumbarti, Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones